



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

VICERRECTORÍA ACADÉMICA RESOLUCIÓN No. 004 (MAYO 30 DE 2013)

Por la cual SE ESTABLECE Y CONCEDE UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A LOS GANADORES DEL TERCER (3er) CONCURSO DE OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE – OVA -, EN EL MARCO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL *La SalleHum@nísTICa*.

El Vicerrector Académico de la Universidad de La Salle en ejercicio de sus funciones y respondiendo a uno de los propósitos del proyecto *La SalleHum@nísTICa*, respecto del uso y apropiación de las Tecnologías de la Información (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje, realizó el 21 de enero de 2013 a través de la Coordinación de Pedagogía y Didáctica, la convocatoria al **3er Concurso de Objetos Virtuales de Aprendizaje (en lo sucesivo: OVA)**.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada convocatoria fue publicada en la página web de la Universidad de La Salle el 21 de enero de 2013, estableciéndose así las características de un OVA y los criterios de selección para el concurso.

Que según los términos de la convocatoria se premiarán los OVA ganadores con un reconocimiento de un millón de pesos m/cte. (\$1.000.000,00) por OVA ganador.

Cuando el OVA ganador haya sido realizado por dos o más personas, el reconocimiento será concedido y repartido por partes iguales. En todo caso, será desembolsado en la cuenta de nómina del o (los) ganador(es).

Que la Coordinación de Pedagogía y Didáctica, recibió diez (10) OVA, para participar en el concurso, en los términos estipulados por el mismo.

Que según el acta de evaluación del día 21 de mayo de 2013, el Comité Evaluador de los OVA (compuesto por el grupo *SalleHum@nísTICa* y el experto asesor de la Coordinación de Pedagogía y Didáctica en el tema) determinó los OVA ganadores. En consecuencia:

RESUELVE

PRIMERO: La relación de los ganadores se hará en acto privado el día 30 de mayo de 2013, en la sala de juntas de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de La Salle.

SEGUNDO: Premiar con un millón de pesos m/cte. (\$1.000.000,00) a los siguientes **Objetos Virtuales de Aprendizaje. OVA:**

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

- Nombre del OVA: **Enfermedades Infecciosas emergentes**
 - Autor: **DIEGO SOLER TOVAR**

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Nombre del OVA: **Reacciones diagramas de corte y momento**
 - Autor: **Carlos Mario Piscal**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- Nombre del OVA: **A l'université**
 - Autora: **ÁNGELA MONTOYA DÍAZ**
- Nombre del OVA: **Le Passé**
 - Autora: **MICHELLE GUTT FELDMAN**



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

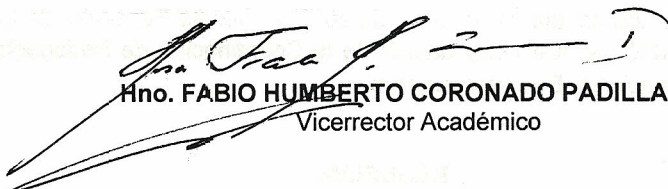
- Nombre del OVA: **Microbiota de agua dulce y su importancia ecológica**
 - Autor: **ESTRELLA CARDENAS CASTRO**
- Nombre del OVA (conjunta): **Las funciones orgánicas y sus mecanismos de reacción**
 - Autores: **FERNANDO GONZALEZ MANIOS**
- Nombre del OVA (conjunta): **Mitosis**
 - Autores: **ALVARO DANIEL SARRIA**
- Nombre del OVA (conjunta): **Diferencias entre División Celular Miótica y Meiótica**
 - Autores: **JEANETH CAMACHO GARZON**

TERCERO: En ningún caso, el presente reconocimiento constituye salario, ni hará parte integral del Contrato de Trabajo, siendo equiparable a una *Bonificación o gratificación ocasional* por cumplimiento de una actividad específica.

CUARTO: Comunicar la presente Resolución a los ganadores, a la Coordinación de Pedagogía y Didáctica y a la División Financiera.

Pfo. El pago se realizará al rubro 51952001 del centro de costo 2051, **Estrategias Virtuales**, de la Coordinación de Pedagogía y Didáctica.

Dada en Bogotá, el treinta (30) de mayo de 2013.


Hno. FABIO HUMBERTO CORONADO PADILLA, fsc
Vicerrector Académico